





Dinadeco refuerza medidas sanitarias para la atención de usuarios ante tercera ola de emergencia por Covid 19

- Oficinas centrales y regionales atenderán únicamente con cita previa.
- Acelerado aumento de casos por Covid 19 hace indispensable extremar medidas e implementar protocolos de atención individualizada y virtual.
- Usuarios y funcionarios deben respetar todas las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para la atención presencial.

Ante el incremento de casos de Covid 19, Dinadeco extrema medidas de prevención e implementa protocolos de atención individualizada y virtual, tanto en oficinas centrales, como en las direcciones regionales de la Institución.

Dinadeco informa a los dirigentes comunales de las más de 3.900 asociaciones de desarrollo existentes en el país, que las oficinas centrales y regionales de la Institución seguirán brindado sus servicios y cumpliendo con todos los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para evitar la propagación del virus y hace un llamado al movimiento comunal a privilegiar la virtualidad y a realizar trámites con la Institución a través de correo electrónico o manera telefónica.

La Institución también advierte que, en los casos en los que la organización de desarrollo requiera atención presencial, esta se brindará ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA para evitar aglomeraciones.

Para la atención los usuarios deben prestar atención a la siguiente información:

Oficinas centrales

- Cuenta con un plan básico de funcionamiento y estrictos controles sanitarios de atención, privilegiando la virtualidad en sus servicios.
- La atención en oficinas centrales en Zapote se realiza en el horario de 7am a 3pm.
- Se atenderá a los usuarios ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA.
- Solo se permite el ingreso de una persona por trámite.
- Uso de mascarilla es OBLIGATORIO.
- Usuarios deberán seguir el protocolo de lavado de manos y desinfección.







- Se deberá respetar el distanciamiento social de 1,8 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas compatibles con la Covid 19 como fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar.

Oficinas regionales

- Se brinda el servicio a los usuarios en horario regular, según lo tenga definido la oficina regional o subregional, tanto en cantones en alerta naranja, como en cantones en alerta amarilla.
- La atención es básica y regulada, solo se permite el ingreso de un usuario a la vez por trámite requerido y se deberá cumplir con los protocolos sanitarios.
- Se atenderán a los usuarios ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA.
- Las capacitaciones se realizarán de manera virtual.
- Uso de mascarilla es OBLIGATORIO.
- Para quienes asistan con careta será obligatorio, además, el uso de la mascarilla.
- Usuarios deberán seguir el protocolo de lavado de manos y desinfección.
- Se deberá respetar el distanciamiento social de 1,8 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas compatibles con la Covid 19 como fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar.

Recuerde que todos los colaboradores de la Institución se mantendrán al servicio de los usuarios. Para contactarlos, usted puede consultar nuestro directorio que se encuentra en www.dinadeco.go.cr.

Asimismo, usted podrá canalizar sus consultas a través del sitio web y mediante las redes sociales institucionales.

Facebook: @Dinadeco /Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Twitter: @DINADECO

Instagram: dinadeco.cr_oficial